

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 18 de noviembre de 2015 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres/as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. Antonio Maza Escartín
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D^a. M^a Jesús Acín Sanromán
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Gaspar López Otín
D^a. Ana M^a Miranda Ortíz
D. Ricardo Redondo Redondo
D^a. Esperanza López Sanz
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. Beatriz Vicente Sofín
D^a. Paloma Gericó San Martín

D. Ricardo Pérez Morchón
D. José Joaquín Herrero Andrés
D^a. Marta M^a Allué de Baro
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio García Jiménez
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D^a. Marta Carrés Piera

Excusan su asistencia:
D. José Manuel Otal Claver
D^a. Pilar Uriz Casaucau

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 22 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes de pasar al estudio de los puntos de la sesión, la Corporación guarda un minuto de silencio en memoria de todas las personas fallecidas en los atentados de París.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2.-DECRETOS DE PRESIDENCIA.

La Presidenta da cuenta de los siguientes Decretos que han sido aprobados en los meses de octubre y noviembre. A partir del próximo Consejo los Decretos se remitirán junto con la convocatoria del mismo.

Dto.151002: Adjudicar la reparación de la cubierta de la nave comarcal a la empresa ZAS

Dto.151002: Adjudicar el suministro de 14 módulos de mantenimiento y reparación de BTT a la empresa INIZIA.

Dto.151005: Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales en situación de necesidad.

Dto.151005: Conceder el servicio de Descanso de Cuidadores a un usuario de Servicios Sociales.

Dto.151005: Autorizar a una alumna usuaria del Transporte Escolar a bajar en la parada del Instituto San Alberto Magno.

Dto.151006: Conceder el uso mediante alquiler de material socio-sanitario a varios usuarios de Servicios Sociales.

Dto.151008: Conceder el uso mediante alquiler de material socio-sanitario a varios usuarios de Servicios Sociales.

Dto.151013: Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales en situación de necesidad.

Dto.151014: Adjudicar el suministro de contenedores para la recogida de aceite doméstico en la Comarca a la empresa CERVIC.

Dto.151014: Adjudicar el suministro de hidrantes y bocas de riego para la Comarca a la empresa Nuevas Líneas de Extinción.
Dto.151014: Adjudicar el suministro de 35 señales indicativas de puntos kilométricos para la Comarca a la empresa NYD.
Dto.151015: Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151015: Conceder el servicio de Transporte Social a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151015: Conceder servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151019: Autorizar el cambio temporal de adscripción de un vehículo del servicio de Transporte Escolar por avería.
Dto.151019: Conceder el servicio de Transporte Social a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151019: Conceder el servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151022: Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151023: Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales en situación de necesidad.
Dto.151023: Conceder becas de comedor a varios alumnos de centros escolares de la Comarca.
Dto.151026: Conceder el servicio de Transporte Social a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151026: Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales en situación de necesidad.
Dto.151027: Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales.
Dto.151028: Conceder una comisión de servicios a un trabajador de la Comarca.
Dto.151028: Proceder a encuadrar a un trabajador de la Comarca en un grupo de cotización adicional.
Dto.151103: Autorizar la incorporación de dos alumnos de Sandiniés a la ruta nº 18 del servicio de Transporte Escolar.
Dto.151104: Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales en situación de necesidad.
Dto.151109: Conceder la prórroga de la comisión de servicios a un trabajador de la Comarca.
Dto.151109: Autorizar la subcontratación de la ruta 14 del servicio de Transporte Escolar entre los días 10 y 13 de noviembre, por motivos personales sobrevenidos del transportista.

3.-INFORME DE PRESIDENCIA.

La Presidenta informa de las siguientes gestiones:

- Se ha renovado el convenio con Aramon que permite a los vecinos de la Comarca que cumplan algunas condiciones tramitar el abono en la sede comarcal con alguna ventaja económica.
- Se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Turismo y el sector turístico de la comarca para la posible apertura de una oficina de turismo comarcal.
- Se da cuenta de diversas actividades que se han llevado a cabo desde la Consejería de Cultura dentro de su programación anual.
- Se ha justificado el convenio firmado con Fomento para la asistencia de nuestro Servicio de Extinción de Incendios a aquellos que se produzcan en los túneles del estado en nuestra comarca.
- Se va a constituir próximamente el Consejo de Cooperación Comarcal con la presencia de representantes de esta comarca.
- Se ha puesto a disposición de la Consejería de Servicios Sociales los recursos comarcales para atender a los casos de refugiados y de violencia de género.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS EXPEDIENTES Nº 8 Y Nº 9 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL 2015.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de hacienda siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 8/2015 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1300,62300	Silo, esparcidor de sal	CE	35.000,00 €
	TOTAL		35.000,00 €
	CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCI		
46104	DPH. Equipamiento Vialidad Invernal	Nuevos Ingresos	35.000,00 €
	TOTAL		35.000,00 €

MODIFICACIÓN NÚMERO 9/2015 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1300,21400	Reparación, mant. y conservación material transporte P.C.	SC	16.614,00 €
	TOTAL		16.614,00 €
	CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCI		
46104	DPH. Equipamiento Vialidad Invernal	Nuevos Ingresos	16.614,00 €
	TOTAL		16.614,00 €

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº 7 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL 2015.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de hacienda siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 7/2015

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
		Transferencia Crédito BAJA	
9200,22100	Energía Eléctrica	TCbaja	-3.000,00 €
9200,22200	Telefónicas	TCbaja	-3.000,00 €
1700,22699	Programas de Medio Ambiente	TCbaja	-3.200,00 €
4320,22699	Programas del Área de Turismo	TCbaja	-10.000,00 €
1700,48000	Subvenciones Área Medio Ambiente	TCbaja	-1.700,00 €
2310,48000	Subvenciones Área Servicios Sociales	TCbaja	-3.900,00 €
9290,50000	Fondo de Contingencia	TCbaja	-1.400,00 €
	TOTAL		-26.200,00 €
		Transferencia Crédito ALZA	
9200,15100	Gratificación Extraordinaria 2012	TCalza	19.500,00 €
1300,16000	Seguridad Social Protección Civil	TCalza	6.700,00 €
	TOTAL		26.200,00 €

6.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIALIDAD INVERNAL

Se aprueba por unanimidad la resolución de Presidencia para la organización de vialidad invernal. La Presidenta explica el acuerdo al que se ha llegado en la mesa paritaria para fijar el orden de salida en caso de nevada, teniendo la voluntad de mantener este acuerdo en los próximos cuatro años. La resolución aprobada es la siguiente:

Próximo a iniciarse la temporada invernal 2015-2016, y a la vista de una mejor eficiencia en la distribución del personal de las distintas áreas que participan en el servicio, se procede a modificar los artículos siguientes del Protocolo de Vialidad Invernal siguientes:

Artículo 5º: Este servicio se establece desde el 1 de diciembre hasta el 28 de febrero.

Artículo 6º: Durante el periodo de activación de vialidad invernal, tanto los bomberos como los dos conductores de servicios generales comenzarán su jornada a las 6:00 horas de lunes a viernes y siempre que se active el protocolo de vialidad invernal a las 20 horas del día anterior. En la activación del protocolo se señalará qué personal que participe en el mismo deberá iniciar su jornada a las 6:00 horas en función de las necesidades del servicio. En el caso de que no se active el protocolo, la jornada laboral de ambos colectivos comenzará a las 7:00 horas.

Los sábados, domingos y festivos la activación del plan será a las 7:00 horas.

Cuando se active el protocolo en día laborable, la guardia presencial de los bomberos finalizará a las 22:00 horas. La guardia localizada en este caso comenzará a las 22:00 horas, finalizando cuando comience la guardia presencial del siguiente turno.

Artículo 10º: La asignación de guardias entre los conductores de servicios se hará de acuerdo al siguiente criterio.

- Los días laborables participarán los dos conductores de servicios generales.
- Los sábados, domingos y festivos participará, en su caso, uno de los conductores de servicios generales y el personal de bomberos libre de servicio que participe en las guardias de nieve, dependiendo de si la guardia de bomberos es de 2 o 3 trabajadores.

Artículo 11.A: La asignación de la limpieza viaria se hará de acuerdo al siguiente criterio:

- Días laborables: de las 6:00 a las 13:00 horas, el primer vehículo de salida y el segundo serán asignados a los conductores de servicios generales. El tercer vehículo será atendido por un bombero de guardia presencial.
- Días laborables: de las 13:00 a 22:00 horas el orden de asignación será el siguiente: el primer y el tercer vehículo de salida serán asignados a los conductores de servicios generales. El segundo vehículo será atendido por un bombero de guardia presencial.
- Sábados, domingos y festivos. La puesta en marcha del servicio será de 7:00 a 23:00 horas.

3 bomberos de guardia presencial

Primer vehículo: bombero de guardia presencial
Segundo vehículo: personal de guardia de nieve
Tercer vehículo: bombero de guardia presencial.

2 bomberos de guardia presencial:

Primer vehículo: personal de guardia de nieve
Segundo vehículo: bombero de guardia presencial
Tercer vehículo: personal de guardia de nieve

Artículo 11.C:

- La asignación de vehículos se modificará en el caso de que se produzca un siniestro o incidente en el que sea necesaria la presencia del Servicio de Bomberos.
- En caso de circunstancias en las que sea necesario sustituir al personal de guardia por situaciones excepcionales, el personal que sustituya al trabajador afectado será un bombero de guardia de nieve.
- Conducción efectiva de 11 horas diarias máximo, con una parada de 1 hora para comer.
- Los bomberos libres de servicio que participen en las guardias de nieve percibirán las cantidades correspondientes a la guardia de nieve y las horas extras que, en su caso, realicen.
- Se establecerá un calendario de guardias localizadas al inicio de cada mes.
- El jefe del servicio de Protección Civil procurará que las guardias de fin de semana en el que esté operativo el protocolo de vialidad invernal sean de 3 bomberos presenciales.

7.- APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 10/2015, DE MEDIDAS DE EMPLEO PÚBLICO

Se aprueba por unanimidad la regulación de los días de asuntos propios y vacaciones que marca el Real Decreto 10/2015, de Medidas de Empleo Público, con arreglo al siguiente detalle:

ASUNTOS PROPIOS: 6 días al año

- 6 días al año que deberán disfrutarse en las condiciones señaladas en el artículo 11-o del convenio, pudiéndose disfrutar hasta el 15 de enero del año siguiente.
- En el año 2015 y dado que se tenían 7 días, los 7 se podrán disfrutar hasta el 15 de enero del 2016, con las condiciones señaladas anteriormente.
- A partir del año 2015 a estos 6 días se añadirán 2 días adicionales a los que hayan cumplido el 6º trienio, incrementándose en 1 día adicional por cada trienio a partir del 8º. Este año, y para aquellos trabajadores que cumplan estas condiciones, estos días añadidos podrán disfrutarse hasta el 28 de febrero todos los servicios, y hasta el 15 de marzo los trabajadores del área de Servicios Sociales. A partir del año 2016 estos días se podrán disfrutar hasta el 15 de enero del año siguiente.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL: 2 días al año

- 2 días al año que podrán disfrutarse en las mismas condiciones señaladas en el artículo 11-o del convenio.
- El día que se añade este año, y con carácter excepcional, se podrá disfrutar hasta el 28 de febrero todos los servicios, y hasta el 15 de marzo los trabajadores del área de Servicios Sociales.

VACACIONES: 22 días laborables, que se podrán ver incrementados en función de los festivos nacionales que caigan en sábado.

- En el supuesto de haber completado los años de antigüedad en la Administración reflejados en el cuadro posterior, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días de vacaciones anuales:
 - 15 años de servicio: 1 día adicional
 - 20 años de servicio: 2 días adicionales
 - 25 años de servicio: 3 días adicionales
 - 30 o más años de servicio: 4 días adicionalesEstos días adicionales no son acumulables
- El disfrute de los mismos se hará en las condiciones señaladas en el artículo 10 del convenio.
- Este año, y con carácter excepcional, todos aquellos trabajadores que, por antigüedad, puedan disfrutar de más días de vacaciones, podrán disfrutar de los días añadidos hasta el día 28 de febrero todos los servicios y hasta el día 15 de marzo los trabajadores del área de Servicios Sociales.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS COMARCALES.

ATENCIÓN SANITARIA EN EL HOSPITAL DE JACA

Todos los grupos políticos de la Comarca acuerdan por unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: La Comarca del Alto Gallego insta al Gobierno de Aragón a Solucionar de forma inmediata los problemas de radiología, cirugía general y ginecología del Hospital de Jaca.

SEGUNDO: La Comarca del Alto Gallego, reconociendo el interés de diferentes administraciones y gobiernos para gestionar el mejor servicio sanitario posible a los altoaragoneses de la zona de cobertura del Hospital de Jaca, ante los problemas nuevamente planteados, actualmente en vías de solución, se dirigirá al Gobierno de Aragón para solicitar que, de cara al futuro, se procure tomar las medidas necesarias a fin de garantizar definitivamente la asistencia sanitaria en ese centro de acuerdo con la cartera completa de servicios y especialidades que tiene asignada, así como mejorar dicha cartera, las condiciones de los trabajadores y usuarios y en general, la atención prestada.

"BYPAS" VERTEDERO DE BAILIN

Todos los grupos políticos de la Comarca acuerdan por unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: La Comarca del Alto Gállego se dirigirá al Gobierno de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, instándoles a que agilicen al máximo los estudios necesarios y la redacción de un proyecto para la "Derivación de las aguas del barranco de Bailín generadas aguas arriba del nuevo vertedero", así como la licitación y ejecución del "bypas" que impida que las aguas limpias de 400 hectáreas pasen por la zona de los suelos contaminados.

SEGUNDO: La Comarca del Alto Gállego se dirigirá al Gobierno de Aragón para instarle a que dinamice la situación judicial de Inquinosa con objeto de garantizar, en el menor plazo posible, la posibilidad de asumir subsidiariamente las actuaciones en los terrenos de Inquinosa destinados a minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente que de su actual estado se derivan. Es imperativo ejecutar con suficientes garantías la demolición controlada de Inquinosa en un plazo

máximo de 3 años para evitar que el actual vertedero de Bailín mantenga la lámina de sellado provisional expuesta a la intemperie más tiempo del que los materiales empleados en su construcción están preparados para soportar, evitando así su degradación y nuevas afecciones.

IMPUESTO DEL TRANSPORTE POR CABLE

Se da lectura a la moción presentada por el grupo comarcal del PP y a la propuesta de resolución del grupo comarcal del PSOE por el que se solicita al Gobierno de Aragón la suspensión de la aplicación del impuesto del transporte por cable que afecta a las estaciones de esquí.

El portavoz del PP se ratifica en su propuesta aceptando la incorporación de la del PSOE, ya que coincide sustancialmente con la suya. La aplicación de este impuesto repercutiría en las empresas y los usuarios y no aporta gran cosa al presupuesto. Una parte importante de los trabajadores de las estaciones proviene de Sabiñánigo, con lo que la implantación de este impuesto a las empresas de Aramon significaría un incremento de su déficit, y más si tenemos en cuenta que las tarifas que se aplican al usuario no contemplan la amortización y el coste financiero de las instalaciones, con lo que el resultado empresarial es inviable.

La portavoz de CHA encontraría más adecuado que se hubieran buscado otras vías de recaudación ya que si no se obtienen estos fondos habrá servicios y prestaciones que no se podrán atender. Por todo ello se abstendrá en la votación.

El portavoz de Cambiar Sabiñánigo manifiesta que estas instalaciones producen un daño medioambiental y paisajístico y que la recaudación de este impuesto serviría para su reparación y para invertir en el territorio. No se puede fundamentar la oposición a este impuesto en la destrucción de puestos de trabajo, ya que de lo hay que hablar es del modelo de desarrollo que esta actividad implanta en el territorio, así como de la gestión y el reparto de los beneficios. No son los trabajadores los que se benefician de este modelo de desarrollo, sino que son el resto de empresas implantadas en el territorio las que obtienen más beneficio. Si la estación no es rentable habría que mirar el modelo de gestión, que fuera transparente y público.

El portavoz del PAR apoya la moción ya que no hay que poner zancadillas al desarrollo turístico de nuestro territorio.

El consejero Sánchez Coca, en nombre del grupo comarcal del PSOE manifiesta que su grupo va a apoyar esta moción, ya que lo contrario sería catastrófico no solamente para la estación y los trabajadores sino para toda la economía de la comarca, pues la repercusión económica de la estación significa el 80% de la actividad económica de los municipios afectados. Si se implantara este impuesto repercutiría negativamente en todos los trabajadores de Aramon y en todos los negocios de la comarca.

Puesto el tema a votación se aprueba la moción por 19 votos a favor de los consejeros de PSOE, PAR y PP. Se abstiene la consejera de CHA y votan en contra los 2 consejeros de Cambiar Sabiñánigo.

Se aprueba la siguiente resolución:

PRIMERO: Suspender la aplicación del impuesto que afecta al denominado Transporte por cable.

SEGUNDO: Elaborar un informe técnico, por parte de la CEOS y los sindicatos de trabajadores con presencia en los centros de trabajo de las estaciones de esquí, para estudiar la incidencia del llamado impuesto de Transporte por Cable en la actividad económica del territorio así como en el precio final del forfait de esquí y en la repercusión laboral en dichos centros de trabajo.

DECLARACIÓN DE PAISAJE PROTEGIDO SANTA OROSIA Y SOBREPUESTO

Se da lectura a la moción del grupo comarcal CHA proponiendo que se apruebe cuanto antes la declaración del Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto.

La portavoz de CHA manifiesta que esta resolución ya ha sido aprobada en las Cortes por lo que no tiene sentido volver atrás para reiniciar la discusión, ya que mientras tanto se está perdiendo tiempo y dinero y lo único que se solicita al Consejo es que se apoye al Gobierno de Aragón en la decisión adoptada.

El portavoz de Cambiar Sabiñánigo está de acuerdo en apoyar esta moción que partió de unos ciudadanos que defendían el interés general. El Sobrepuerto, a día de hoy sigue sufriendo intervenciones que perjudican su futuro, por lo que habría que proteger el territorio permitiendo actuaciones tradicionales y creando empleo.

El portavoz del PP manifiesta que no van a apoyar esta moción.

La portavoz del PAR manifiesta que están de acuerdo en el fondo de la moción, aunque se debería consensuar una nueva delimitación de la zona a proteger, ya que el procedimiento se interrumpió en su día por la interposición de varias alegaciones de propietarios. El nuevo procedimiento debe contar con la mayor participación ciudadana posible. Le contesta al portavoz de Cambiar Sabiñánigo que es incomprensible que un procedimiento de esta naturaleza se paralice por el recurso de varios propietarios. Estos propietarios, según la portavoz de CHA, no presentaron ningún título de propiedad, y ya que se habla de participación y respeto a las minorías se debería hacer en todos los sitios.

La consejera M^a Jesús Acín manifiesta que en su municipio se participó pero no se aceptaron ninguna de sus propuestas.

La Presidenta cierra el debate diciendo que les preocupa que haya pueblos que no hayan participado, pero que es necesario que se siga adelante con el proceso y que se llegue a un acuerdo con los matices que sean necesarios en cuanto a la delimitación del paisaje protegido. Se acuerda solicitar el acuerdo adoptado en las Cortes de Aragón y posteriormente convocar a la Asociación O Zoque, adoptándose en el próximo Consejo el acuerdo que corresponda.

MANIFIESTO POR EL CLIMA

Se aprueba por unanimidad el siguiente manifiesto, una vez aprobada la urgencia del estudio del mismo:

“Ya no existen dudas de que los impactos del cambio climático afectan cada vez más severamente a todas las personas, regiones, ecosistemas y economías. Incide negativamente en la salud y en la esperanza de vida de muchas poblaciones, en el mantenimiento de diversos sectores productivos y empleos, en la pérdida acelerada de la biodiversidad, y en los costes económicos y sociales que muchos países tendrán que afrontar para paliar sus efectos.

También está cada vez más claro que los que menos responsabilidades tienen en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son los que más sufren las alteraciones climáticas, porque viven en zonas especialmente vulnerables y disponen de menos medios para protegerse o adaptarse a ellas. El cambio climático frena el desarrollo de los pueblos, dificulta la erradicación de la pobreza e incrementa la desigualdad entre países y en el interior de cada país.

Todo el mundo, especialmente en los países industrializados, tenemos responsabilidades en las emisiones de gases de efecto invernadero por nuestro comportamiento en el consumo o en el transporte. Hay además muchas grandes corporaciones que hacen su negocio manteniendo un sistema productivo contaminante, que son el auténtico freno para el cambio a un modelo de producción y consumo limpio y sostenible. Su enorme capacidad de influencia en las políticas de los gobiernos es uno de los principales escollos a los que nos enfrentamos.

El cambio climático está directamente relacionado con el actual modelo energético basado en los combustibles fósiles como carbón, petróleo y gas, cuya quema libera a la atmósfera CO₂, el principal de los GEI. Por ello, es necesaria y urgente la transición hacia un modelo energético renovable, eficiente, sostenible y justo que garantice el acceso universal a la energía. Las tecnologías existen y son competitivas en términos económicos, considerando además los beneficios que proporcionan en cuanto a disminución de la dependencia externa de combustibles fósiles, ya que los recursos renovables son locales porque la energía proviene del viento, el sol, el agua y las plantas. Crean además empleo local con mayor número de puestos de trabajo y contribuyen a un aire más limpio, con las ventajas que esto tiene para la salud.

Estos cambios pueden suponer también un mayor control social y ciudadano sobre nuestros recursos y suministros. Todo ello se puede potenciar además fomentando que el ciudadano, como consumidor/a, tenga la información necesaria como para incidir en una mayor demora de productos y servicios sostenibles a lo largo de toda su cadena de valor y especialmente en la gestión de su demanda energética y en el autoconsumo con energías renovables.

La Conferencia de Cambio Climático de este año en París (COP21) será trascendental en la medida en que se alcance un acuerdo internacional legalmente vinculante para después en 2020 que garantice una reducción de emisiones suficientemente ambiciosa para evitar los peores impactos ecológicos, económicos y sociales del cambio climático. Las políticas climáticas en sus distintos niveles territoriales (europeo, nacional, regional o local) deben plantear objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero acordes con las recomendaciones científicas (IPCC) que garanticen que no se sobrepasan los 2°C de temperatura media global, o preferiblemente los 1,5° ya que cuanto más aumenten las temperaturas los impactos serán peores. España se verá afectada por el incremento de los incendios forestales, extremas sequías y aumento del nivel del mar entre otros impactos. Además, es preciso adoptar ambiciosas medidas de reducción desde ahora mismo para cerrar la brecha de emisiones antes de 2020, especialmente por parte de los países desarrollados, y también establecer mecanismos posteriores al acuerdo de París que permitirán aumentar la ambición de los objetivos si se observara un agravamiento de los escenarios climáticos.

En Aragón, donde se generan anualmente 19 millones de toneladas de CO₂ equivalente (datos de 2009), los últimos 35 años han sido dos grados más cálidos que los 30 anteriores, ha bajado el caudal de los ríos y el ascenso térmico hace que uno de cada 5 litros de agua que antes iba a los ríos y acuíferos se evapore. Los glaciares pirenaicos se han reducido pasando de los 45 Km² de extensión que ocupaban en 1870 hasta los 5 km² que ocupaban esta década y podrían desaparecer en su totalidad a mediados de este siglo. El cambio climático está elevando la temperatura media de los Pirineos 0,2°C cada década y estudios recientes estiman una temporada de esquí mucho más corta, con reducciones del espesor de la capa de nieve de entre el 30% y 70% para escenarios de cambio climático moderado (+2°C) y fuerte (+4°C), respectivamente. El sector agrícola también se verá afectado, registrando alteración de los ciclos de floración de frutales o pérdidas en cosechas (especialmente las de regadío), la aparición de nuevas plagas en cultivos y afecciones a la ganadería. Así mismo, Aragón será escenario de mayores movimientos migratorios: personas que salen buscando oportunidad en otros lugares y a la vez recibiendo a gente de otras zonas más castigadas por las sequías o las hambrunas.

Todo ello nos lleva a la necesidad de mantener un gran nivel de ambición en la reducción de emisiones a nivel mundial para 2050 que nos encamine hacia un escenario global de cero emisiones. En todos los sectores (industria, generación de energía, transporte, agricultura, edificación, gestión de residuos) es urgente poner en marcha medidas para reducir las emisiones, y todos los países, regiones y ciudades tienen que hacer un esfuerzo para la mitigación, bajo el principio de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas, teniendo en cuenta sus emisiones históricas y su grado de desarrollo e industrialización.

La transición a un nuevo modelo de producción y consumo sostenible no puede hacerse sin proteger a los trabajadores afectados. Una transición justa exige garantizar nuevas oportunidades de empleo de calidad y eso sólo puede hacerse con políticas públicas, planificadas y sostenibles.

Tan importante como mitigar el cambio climático es implementar compromisos de adaptación para favorecer la capacidad de las personas de resistir sus efectos, incluyendo las reparaciones para las más empobrecidas y marginalizadas que no han causado el cambio climático, con programas específicos también en todos los niveles competenciales.

En el contexto internacional, un aspecto clave, especialmente para los países en desarrollo, es el trasvase de financiación suficiente y adicional desde los países industrializados para las políticas de mitigación y para las de adaptación. Las contribuciones comprometidas en el Fondo Verde para el Clima de 100.000 millones de dólares anuales para 2020 deberían ayudar a desarrollar el cambio hacia un modelo bajo en carbono impulsando particularmente las renovables y la eficiencia energética. El 50% de dicho Fondo deberá destinarse a la adaptación, tal y como se acordó en Lima.

Para afrontar los retos climáticos hace falta una acción política clara, urgente y transformadora. Esto sólo se conseguirá con una ciudadanía consciente de los problemas y de las soluciones, una ciudadanía exigente y movilizada.

Por todo ello, llamamos a participar y apoyar las distintas campañas y movilizaciones que Alianza Clima organiza en Aragón”.

9.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS

El portavoz de Cambiar Sabiñánigo solicita a la Presidenta información respecto a las noticias que están apareciendo en la prensa referidas a la nueva línea eléctrica Marsillon-Sabiñánigo de 400 kw., ratificándose su grupo en oposición a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO,